UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

INFORMACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Este documento se ha elaborado a partir del "Marco estratégico de la docencia de la UCM para el curso 2021-2022", aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la UCM el día 11 de junio de 2021. https://bouc.ucm.es//pdf/4036.pdf

1.- ¿Cómo serán las clases el próximo curso en grado y másteres?

Las clases serán totalmente ***presenciales*** para los estudiantes de:

- **primer curso** de todos los grados y dobles grados
- **máster**
- las **asignaturas optativas** de todos los grados y dobles grados

No obstante, si hay estudiantes matriculados con dificultades temporales de acceso a Madrid por motivos sanitarios –cuarentenas, cierres perimetrales o de fronteras u otros similares--, las clases se retransmitirán en directo desde el aula. Para ello deberán contactar con el profesor para informarle de esta situación. En cualquier caso, la retransmisión de clases será por un periodo breve, justificado por razones sanitarias exclusivamente quedando expresamente prohibida la enseñanza a distancia de forma permanente. Si por razones sanitarias se prolongara el cierre de fronteras se podrá solicitar la anulación de la matrícula y la devolución de las tasas.

En el **resto de los cursos de grado y doble grado** la enseñanza de las **asignaturas obligatorias** será ***semipresencial.***

Al igual que el curso anterior las clases serán presenciales en su horario habitual y al mismo tiempo se retransmitirán en directo desde el aula mediante videoconferencia. Una parte de los estudiantes acudirá al aula y el resto seguirá la clase a través de la videoconferencia (*streaming*). Cada grupo se ha dividido en dos turnos por número de identificación que irán rotando semanalmente en la asistencia presencial a clase. En el aula, el profesorado dispondrá de una hoja con instrucciones básicas para poder impartir la docencia en esta modalidad. Si durante la clase surge algún problema, dependiendo de la naturaleza de la incidencia, se podrá contactar bien con el aula de informática (aula 103, extensión 2802), bien con los servicios audiovisuales (martillo 16, extensión 2807).

Si las autoridades sanitarias y educativas dan instrucciones de volver a la situación

de normalidad, se recuperará la presencialidad íntegra, siempre que tales instrucciones se reciban antes del 1 de noviembre, con un periodo de transición de dos semanas. En caso de que fuera posterior a esa fecha se seguirá con el modelo semipresencial durante todo el cuatrimestre.

2.- ¿Cómo serán las actividades formativas en el próximo curso en los programas de doctorado?

Los programas de doctorado de la Facultad desarrollarán sus actividades formativas mediante un modelo mixto que combina la presencialidad, supeditada a la disponibilidad de aulas y la disponibilidad de los alumnos/as para desplazarse, con la retransmisión en directo. En alguno de los programas de doctorado se ha previsto que otra parte de sus actividades formativas sean íntegramente telemáticas.

3.- ¿Cómo se dividirán los grupos en turnos para que roten semanalmente cuando sea de aplicación la enseñanza semipresencial?

Los estudiantes se dividirán en grupos según el último número de su documento de identificación: DNI en el caso de los españoles, NIE en el de los extranjeros residentes y pasaporte en el de los extranjeros no residentes y número de Erasmus en el supuesto de estudiantes de movilidad internacional.

Número de identificación 1,2,3,4,5	Número de identificación 6,7,8,9,0
13-17 septiembre	20-24 septiembre
27 septiembre-1 octubre	4-8 octubre
11-15 octubre	18-22 octubre
25-29 octubre	1-5 noviembre
8-12 noviembre	15-19 noviembre
22-26 noviembre	29 noviembre-3 diciembre
9-10 diciembre	13-17 diciembre
20-22 diciembre	

Esta distribución en turnos es provisional y podrá experimentar ajustes en función del número y composición de la matrícula de cada título y asignatura y de la evolución de la pandemia. En caso de que exista un desajuste importante entre grupos el profesor de la asignatura o el delegado de estudiantes del curso deberá contactar con el coordinador de la titulación para que proceda a la redistribución de turnos.

4.- ¿Será obligatorio el uso del campus virtual?

Antes del primer día de clase todos los profesores/as deberán activar el campus virtual de sus respectivas asignaturas, con independencia de que se puedan llevar a cabo o no clases presenciales.

5.- ¿Mediante qué programa se retransmitirán las clases?

Con cualquiera de los dos programas de videoconferencia con los que cuenta la UCM: *Microsoft Teams* (acceso en la plataforma Moodle del Campus Virtual) o *Google Meet* (acceso desde el correo Google institucional). Se recomienda usar *Microsoft Teams* y

recurrir a *Google Meet* en caso de fallo del campus virtual.

6.- ¿Cuánto durarán las clases?

En los grados, de cada dos horas de clase previstas en la planificación docente se impartirá 1 hora y 30 minutos de clase seguidos. Con objeto de aminorar las aglomeraciones en el uso de los espacios comunes, cada aula tendrá reguladas de forma escalonada sus horas de entrada y salida que vendrán recogidas en los horarios, por lo que será imprescindible respetar la puntualidad. Los horarios varían en función del aula en la que se imparta la clase conforme a la distribución disponible al final de este documento.

En el caso de los estudios de másteres, se puede obtener la información en la página web de másteres de la Facultad en la sección de horarios.

https://politicasysociologia.ucm.es/master

7.- ¿Es obligatorio llevar mascarilla en clase?

Dentro del aula es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. De igual manera, será obligatorio el uso de la mascarilla en todas las instalaciones del centro.

8.- ¿Cómo serán las tutorías?

Como norma general se mantiene la supresión de las tutorías presenciales. Los profesores/as a tiempo completo deben dedicar 6 horas semanales a tutorías y atención a los estudiantes, de las cuales al menos el 50% debe estar disponible mediante videoconferencia previamente anunciada a los estudiantes. Para complementar el resto de las horas que no atienda mediante videoconferencia, el profesor/a podrá recurrir al correo electrónico y/o la creación de un foro en el campus virtual de sus asignaturas. Las consultas recibidas por estos medios deberán atenderse en un plazo máximo de cinco días laborables desde la recepción del correo o de la pregunta en el foro.

No obstante lo anterior, si los profesores acuerdan con sus estudiantes la realización de tutorías presenciales se deberán realizar en plenas condiciones de seguridad con ventilación cruzada en el despacho o seminario de departamento y garantizando en la disposición del mobiliario la distancia de seguridad entre las personas asistentes a la tutoría.

9.- ¿Cómo continuarán las clases en el supuesto de que se produzca un nuevo confinamiento?

En ese caso, todas las clases se impartirán mediante videoconferencia en su horario habitual, ya sea mediante *Microsoft Teams* o *Google Meet*.

10.- ¿Cómo actuar en el caso de los estudiantes de intercambio que por razones sanitarias estén obligados a volver a su país antes de que acabe el semestre?

En este caso se deberá ofrecer al estudiante de intercambio la posibilidad de realizar el examen de forma virtual.

11.- En el caso del profesorado, ¿qué debo hacer si considero que soy una persona vulnerable frente a la exposición al COVID?

En estos momentos sigue vigente el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 de 15 de febrero de 2021, según el cual *"el Ministerio de*

Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años"

Y en función de su patología, comorbilidad y riesgos del puesto de trabajo que ocupe la persona vulnerable se le califica como especialmente sensible al SARS-Cov-2. En caso de ser considerado trabajador especialmente sensible se debe adaptar el puesto de trabajo a sus condiciones de salud.

En base a ello, en el MARCO ESTRATÉGICO PARA LA DOCENCIA DEL CURSO 2021-2022 aprobado en Consejo de Gobierno del 11 de junio de 2021 se estableció que:

"La Unidad de Vigilancia de la Salud de la UCM determinará la condición de trabajador especialmente sensible al SARS-COV2, previa solicitud del interesado/a, y señalará, en su caso, las medidas recomendadas de prevención, adaptación y protección.

Las situaciones de adaptación al teletrabajo concedidas hasta la fecha dejarán de tener efecto al final del curso 2020-2021. Si el trabajador considera que debe mantener el puesto de trabajo adaptado al teletrabajo, deberá solicitar su revisión a la Unidad de Vigilancia de Salud.

En cuanto a las personas especialmente sensibles sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2, la Unidad de Vigilancia de la Salud de la UCM estudiaría esa situación para una posible derivación al Sistema Público de Salud donde valorarían la emisión de una Incapacidad Temporal (IT).

Cuando se produzcan cambios en las directrices de las autoridades sanitarias, en la evidencia científica disponible, en las condiciones de trabajo o en las medidas preventivas que hagan innecesaria la IT, el servicio de prevención debe reevaluar con los nuevos criterios o datos, los informes de indicación de IT emitidos que puedan verse afectados y facilitar su resultado, por la misma vía, a los servicios de atención primaria. Asimismo, deben ser reevaluados los trabajadores especialmente sensibles en incapacidad temporal próximos al agotamiento de los 365 días.

La actuación de la Unidad de Vigilancia de la Salud se irá adaptando a las nuevas directrices y normativas de las correspondientes autoridades sanitarias".

12.- ¿Quién es el Coordinador COVID de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

En nuestra Facultad el Coordinador COVID es Juan Andrés Díaz Guerra, Gerente de la Facultad, que cuenta con el apoyo del equipo decanal; es la persona que supervisa el registro de los casos sospechosos y positivos del personal y estudiantes del Centro para mantener esta información centralizada, actualizada y a disposición de los servicios sanitarios. Sus datos de contacto son coordinadorcovidei@ucm.es y 616506497.

13.- ¿Cómo se adaptará mi puesto de trabajo en el caso de que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales no me permitan acudir al aula?

Las clases las impartirá mediante videoconferencia en su horario habitual, ya sea desde el despacho o el domicilio particular, dependiendo de las indicaciones de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, junto con las demás actividades previstas para una docencia no presencial.

14.- ¿Pueden los profesores/as exigir y evaluar la asistencia presencial en clase de sus alumnos/as, según los turnos alternos asignados para cada grupo?

Sí. La presencialidad es un requisito para la evaluación continua del curso de acuerdo con las directrices ministeriales y el Rectorado de la Universidad Complutense.

15.- ¿Cómo se llevará a cabo este control de la asistencia presencial en clase?
Cada profesor utilizará los controles que estime oportunos: pasar lista, participación, etc.

16.- ¿Pueden los profesores/as exigir y evaluar la asistencia a las clases retransmitidas en directo (*streaming*) para el alumnado no presente en la Facultad?
Sí. La asistencia y participación en la clase de manera no presencial tiene la misma consideración que la presencial. El tiempo de conexión online de los alumnos/as queda registrado en el Campus Virtual, aunque cada profesor/a podrá utilizar sus propios controles (pasar lista, participación, etc.).

17.- ¿Qué ocurre si un alumno/a no puede asistir a clase alegando un motivo relacionado con la actual emergencia sanitaria?
En ese caso el alumno/a enviará un justificante o informe de su médico al Coordinador COVID del centro y al Vicedecano de Estudiantes. Estos evaluarán cada caso y, de acuerdo con los servicios médicos del Campus, tomarán una decisión de la que se informará al profesorado de dicho alumno/a.

18.- ¿Qué ocurre si un alumno/a no puede justificar una ausencia relacionada con la actual emergencia sanitaria?
Es previsible que, en algunos casos, por ejemplo, confinamiento o al presentar síntomas sospechosos de contagio, aunque este no se acabe confirmando, un alumno/a no pueda asistir presencialmente a clase y no pueda presentar una justificación documental. Para esos casos se establece un límite de **5 ausencias no justificadas** por estudiante.

19.- ¿Cómo se procederá en caso de ausencia justificada?
El profesor/a dará al alumno/a la posibilidad de seguir las clases de manera no presencial.

20.- ¿Y si esa ausencia se produce en una clase práctica cuya evaluación es obligatoria para la nota final de la asignatura?
En ese caso el profesor/a dará al alumno/a una alternativa para realizarla de manera no presencial, indicando claramente las instrucciones y plazos de entrega.

21.- ¿Qué ocurre si un alumno/a de movilidad internacional o nacional alega una dificultad temporal relacionada con la actual emergencia sanitaria para la asistencia presencial a clase?
El profesor/a le dará igualmente la posibilidad de seguir las clases de manera no presencial **siempre y cuando el impedimento sea debidamente justificado**. En caso de duda los profesores/as deberán dirigirse al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que decidirá en última instancia.

22.- ¿Pueden los profesores/as flexibilizar el control de asistencia de sus alumnos/as?
Sí. El profesorado puede exigir la asistencia presencial o no hacerlo, por ejemplo distinguiendo entre clases teóricas (a las que se adapta mejor la docencia online) y prácticas (que pueden exigir la presencialidad) o cualquier otro criterio que consideren más oportuno para el desarrollo y evaluación de su asignatura. En ese caso deberá informar con tiempo y de manera clara a los estudiantes y respetar los porcentajes de

evaluación contenidos en la ficha docente de la asignatura.

23.- ¿Qué puede hacer un alumno/a si surge una incidencia en estos casos u otros no previstos? ¿Y si la incidencia afecta a todo un grupo?

El alumno/a presentará una sugerencia o queja individual, motivada y documentada, en el Buzón de la Comisión de Calidad (https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr/). En el caso de sugerencias o quejas colectivas, el primer paso será dirigirse al delegado/a del grupo, quien actuará en representación del grupo y presentará la sugerencia o queja colectiva, motivada y documentada, a través del Buzón. En estos casos, además, el representante informará de dicha sugerencia o queja colectiva al Vicedecanato de Estudiantes, al Vicedecanato de Calidad y a la Dirección del Departamento correspondiente. No se considerarán quejas recibidas por otras vías distintas a las aquí indicadas.

24. ¿Cómo serán las prácticas curriculares?

Aquella/os estudiantes admitidos y matriculados en la asignatura de prácticas curriculares podrán realizar las prácticas de forma presencial, semi-presencial o en remoto según lo estipulado y acordado con las entidades y que, en todo caso, se incluya en el Anexo de Prácticas. En el caso de que haya presencialidad, las entidades deberán firmar un Anexo Covid-19 que han de adjuntar al Anexo de Prácticas, con el objetivo de garantizar que todas/os la/os estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en un entorno seguro. Además, la/os estudiantes no podrán realizar prácticas en aquellos departamentos de la entidad que tengan un ERTE vigente.

25.- ¿Qué debemos hacer si estando fuera de un Campus UCM observamos que tenemos síntomas compatibles con la COVID?

Debemos permanecer en nuestro domicilio y ponernos en contacto cuanto antes con el teléfono de atención COVID de la Consejería de Sanidad (900102112) para recibir instrucciones, o dirigirnos directamente a nuestro Centro de Salud si esos síntomas se agravan (consultar https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019- nuevo-coronavirus). Se informará de esta circunstancia tanto al Departamento como a la Facultad.

26.- **¿Qué debemos hacer si estos síntomas se manifiestan estando en un Centro de la UCM?**

En este supuesto, el afectado contactará inmediatamente con la coordinación COVID del Centro (coordinadorcovidei@ucm.es), para que se le informe del protocolo específico que debe seguir. En cada Centro se habrá habilitado un espacio "covid" (conusltar en Gerencia) para su aislamiento temporal si es conveniente, y se recabará información que facilite el seguimiento de los casos positivos (esencial para limitar la extensión de la COVID) y la organización del Centro. De este modo se centraliza la comunicación con la Consejería de Sanidad, desde donde se nos informarán de las medidas de aislamiento o cuarentena que puedan afectar a colectivos en cuanto se verifique un positivo.

ESQUEMA DE ACCESO ESCALONADO A LAS AULAS PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO

PLANTA	AULA	FRANJAS HORARIAS				
BAJA	B-01	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00

BAJA	B-02	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
BAJA	B-50	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
BAJA	B-51	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
BAJA	B-52	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
BAJA	B-53	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
BAJA	B-54	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
BAJA	B-55	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
BAJA	B-56	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
BAJA	B-61	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
BAJA	B-62	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
BAJA	B-63	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
BAJA	B-64	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
BAJA	B-65	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
PRIMERA	100	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
PRIMERA	105	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
PRIMERA	115	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
PRIMERA	118	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
PRIMERA	153	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
PRIMERA	154	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
PRIMERA	155	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
PRIMERA	156	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
PRIMERA	157	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
PRIMERA	158	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00

PRIMERA	NUEVA 159	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
SEGUNDA	200	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
SEGUNDA	201	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
SEGUNDA	202	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
SEGUNDA	203	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
SEGUNDA	204	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
SEGUNDA	205	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
SEGUNDA	207	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
SEGUNDA	208	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
SEGUNDA	219	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
SEGUNDA	223	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
SOTANO	S-61	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
SOTANO	S-62	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
SOTANO	S-63	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
SOTANO	S-64	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
SOTANO	S-65	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10
SOTANO	S-66	9:20 a 10:50	11:20 a 12:50	13:20 a 14:50	16:50 a 18:20	18:50 a 20:20
TERCERA	306	9:30 a 11:00	11:30 a 13:00	13:30 a 15:00	17:00 a 18:30	19:00 a 20:30
TERCERA	315	9:00 a 10:30	11:00 a 12:30	13:00 a 14:30	16:30 a 18:00	18:30 a 20:00
TERCERA	316	9:10 a 10:40	11:10 a 12:40	13:10 a 14:40	16:40 a 18:10	18:40 a 20:10

Documento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en su reunión de 8 de julio de 2021.